



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 EXT. 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

15 de abril de 2024

Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Hernando de Jesús García Sánchez
Afectada:	Miryam Del Socorro Sánchez De García
Accionada:	Dirección Sanidad Policía Nacional
Vinculada:	Éticos Serrano Gómez Ltda
Asunto:	Vincula por Pasiva
Radicado:	050013105002 20241008000

En la presente acción constitucional promovida por el señor Hernando de Jesús García Sánchez, de conformidad con lo manifestado en respuesta de la accionada Unidad Prestadora de Salud Antioquia., esta Agencia Judicial dispone vincular al presente trámite a la Éticos Serrano Gómez Ltda.

Como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, se libraré oficio a la vinculada, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie y rinda informe detallado sobre los hechos que dieron lugar a la presente acción de tutela.

Notifíquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dccafea6a846318bef3e6873127f51f917c5b80125d7f0e7e712fe9b265eb266**

Documento generado en 15/04/2024 11:33:20 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>